

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGENCIA DE TRANSPORTES FIPE, S. A.

(En liquidación)

En fecha 15 de diciembre de 2003 se celebró en el domicilio social, Junta General Extraordinaria de la sociedad, con el carácter de Universal, en la que se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

|                                      | Euros            |
|--------------------------------------|------------------|
| Activo:                              |                  |
| Inmuebles .....                      | 37.225,38        |
| Inmov. Financieras .....             | 180,30           |
| Gtos. Distrib. Var. Ejercicios ..... | 3.446,16         |
| Deudores .....                       | 551,79           |
| Tesorería .....                      | 319,52           |
| <b>Total Activo .....</b>            | <b>41.723,15</b> |
| Pasivo:                              |                  |
| Capital social .....                 | 60.101,21        |
| Reservas .....                       | 12.020,24        |
| Rdos. Ejer. Anteriores .....         | - 50.576,96      |
| Pérdidas y ganancias .....           | - 1.215,94       |
| Acreedores .....                     | 21.394,60        |
| <b>Total Pasivo .....</b>            | <b>41.723,15</b> |

Málaga, 16 de diciembre de 2003.—María Dolores Carrión Jimenez, la Liquidadora.—58.493.

### AMYLUM IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

### AIB MEDITERRÁNEO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Amylum Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y AIB Mediterráneo, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) acordaron, el día 30 de septiembre de 2003, la fusión por absorción de la sociedad AIB Mediterráneo, Sociedad Limitada, por parte de la sociedad Amylum Ibérica, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de AIB Mediterráneo, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Amylum Ibérica, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 25 de septiembre de 2003, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Zaragoza a, 15 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Amylum Ibérica, Sociedad Anónima y AIB Mediterráneo, Sociedad Limitada, don Luis Javier Aisa Comps.—539. 1.ª 12-01-2004

### ANFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas el día 30 de enero de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social calle Mayor, 18, 2.º de Madrid, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Informe de Gestión. Compra del local de la calle Segovia.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Ampliación de Capital Social, via nuevas aportaciones dinerarias y determinación de la emisión.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta Extraordinaria.

A partir de esta fecha, los señores accionistas, tienen a su disposición, en el domicilio social en horario de dieciséis treinta a dieciocho cuarenta y cinco, la documentación pertinente, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 31 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo. Santiago José Tudela Martínez.—505.

### ARANTZAR, S. A.

Liquidación de la sociedad

En la Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social, con fecha 30 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad la liquidación de la sociedad, nombrar Liquidadores y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente resultado:

|                           | Euros    |
|---------------------------|----------|
| Activo:                   |          |
| Tesorería .....           | 0        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>0</b> |

|                              | Euros    |
|------------------------------|----------|
| Pasivo:                      |          |
| Capital social .....         | 1.202,02 |
| Pérdidas del ejercicio ..... | 1.202,02 |
| <b>Total Pasivo .....</b>    | <b>0</b> |

Llodio, 30 de diciembre de 2002.—Beatriz Rodríguez López.—58.497.

### ASESORAMIENTO Y DICTÁMENES JURÍDICOS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

|  | Euros             |
|--|-------------------|
| Activo:  |                   |
| III. Inmovilizaciones materiales ...                 | 126.840,76        |
| VI. Tesorería .....                                  | 11.644,39         |
| <b>Total Activo .....</b>                            | <b>138.485,15</b> |
| Pasivo:  |                   |
| I. Capital suscrito .....                            | 60.110,00         |
| IV. Reservas .....                                   | 137.238,76        |
| V. Resultados de ejercicios anteriores .....         | -56.143,13        |
| VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) ..... | -2.720,48         |
| <b>Total Pasivo .....</b>                            | <b>138.485,15</b> |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Agustín Tomé Fernández.—204.

### BODEGAS MORCILLO ACACIO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido: